

**ACUERDO DE AUTORIZACION PARA EMITIR FACTURAS POR EL
DESTINATARIO O POR UN TERCERO**

....., a de 2017

De una parte XX, con N.I.F. y domicilio fiscal en y en su nombre y representación D. con D.N.I., en su calidad de apoderado de dicha sociedad, según consta en escritura autorizada por el notario de Barcelona, D.(En adelante LA ASEGURADORA)

De otra parte, D...xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx..... con D.N.I..... en nombre y representación de la entidad mercantil....., con domicilio fiscal en....., y N.I.F....., e inscripción en el Registro Mercantil de....., Folio....., Libro....., Hoja.....(En adelante el PROVEEDOR)

DECLARAN

1. Que la Aseguradora y el Proveedor mantienen relaciones contractuales de prestación de servicios de
2. Que con el objeto de agilizar y facilitar el tráfico comercial así como el proceso contable, ambas **están interesadas en acogerse a la posibilidad prevista en el artículo 5 del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre**, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, que permite que las facturas sean expedidas por el destinatario de los servicios en nombre y por cuenta del prestador de los mismos.

Y, por todo lo anterior, acuerdan firmar el presente acuerdo de facturación, a tenor de los siguientes

PACTOS

1. Que el Proveedor autoriza expresamente a la Aseguradora para que emita las facturas en su nombre y por su cuenta, por las operaciones de..... que realice a su favor (especificar la tipología de actos médicos que se autoriza a realizar la facturación por el destinatario del servicio).

2. Que dichas facturas, identificadas en serie específica, emitidas por XX, en nombre y por cuenta del Proveedor, deberán cumplir los requisitos contenidos del artículo 6 del citado Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se regula el deber de expedir factura que incumbe a los empresarios y profesionales.
3. Las autofacturas se emitirán en nombre y por cuenta del Proveedor, que figurará en todo caso como expedidor de las mismas.
4. La Aseguradora se obliga a remitir una propuesta de las autofacturas a validar en nombre del Proveedor en los siguientes plazos pactados: (ejemplo: día 10, día 20 y día 30 del mes)
5. Salvo denuncia expresa en contrario en el plazo de 8 días naturales desde su recepción, las propuestas de autofacturas emitidas se entenderán aceptadas por el Proveedor.
6. Vencido éste plazo, el contenido de la propuesta de autofactura, en ningún caso supondrá asunción de responsabilidades tributarias por la Aseguradora derivadas de cualquier acción u omisión del Proveedor, convirtiéndose así en autofactura definitiva.
7. Este acuerdo permanecerá en vigor en tanto no sea revocado expresamente por cualquiera de las partes, mediante preaviso fehacientemente cursado con.....meses de antelación.
8. La Aseguradora aceptará facturas rectificativas o complementarias por las discrepancias que observe el proveedor y deberá dar su conformidad en el plazo de 8 días naturales.

Y para que así conste a los efectos oportunos firma el presente escrito, por duplicado y a un solo efecto, en....., a.....de 2017

La Aseguradora

El Proveedor

Fdo.:

Fdo.:

